

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y miércoles 31 de agosto de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es san Ramon Nonnato conf., y ntra. sra. del Buen Viaje.

El jubileo está en la iglesia de Santa-María.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 20 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 6 y 30 minutos de la tard.
La Luna se oculta. á las 10 y 32 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 9 y 20 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 20 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 32 minutos de la mañ.
Primera baja á las 11 y 42 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 5 y 43 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 4 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-María el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

GADITANOS.

Cuando toda la poblacion descansaba en la confianza de que el orden público se hallaba completamente asegurado por el venturoso desenlace de los acontecimientos políticos y por las acertadas disposiciones de vuestras autoridades; cuando estas estaban dedicadas esclusivamente al importante despacho de los interesantes negocios que le están cometidos por el régimen constitucional, han visto anoche con el mas amargo disgusto sintomas de inquietud que pudieron comprometer la tranquilidad y el orden de que goza justamente este culto y honrado vecindario. Por fortuna, la obcecacion de los pocos que intentaron perturbar el sosiego público, se estrelló, como era de esperar, en la sensatez incomparable del pueblo gaditano.

¿Qué pretextos siquiera plausibles pudieran alegar los que intentaran promover actualmente desórdenes? ¿Seria la disolucion de la Junta, cuando esta la acordó espontáneamente y con toda la prevision, cordura y sensatez propias de su ilustrado patriotismo, y de su ardiente celo por el bien público? ¿Seria acaso la consolidacion del sistema constitucional, cuando justamente acaba de asegurarse por garantías indestructibles con aplauso universal de toda la nacion? No, ciertamente.

En tal estado, á las autoridades encargadas en el sostenimiento de las leyes y en la conservacion del orden público corresponde dirigir su voz al pueblo, principalmente á la benemérita Milicia Nacional, á fin de conseguir un bien del cual necesitan todas las clases. Si, dignos milicianos nacionales; á vosotros principalmente os habla vuestro Ayuntamiento, porque sois los que habeis resca-

tado nuestras libertades patrias, y porque del mismo modo sabreis defenderlas a toda costa. ¿Y cómo correspondereis á tan importante mision? Sosteniendo el orden, que es el vínculo de la union social, y del que Cádiz os ha sido muchas veces deudora. Continúad dando al mundo entero ejemplo de vuestras virtudes cívicas: consumad vuestra grande obra, respetando la Constitucion y las autoridades establecidas, con arreglo á ella: tened presentes los sentimientos que la Reina Regenta emite en su manifiesto; y leed con cuidado el contenido de sus párrafos, fijando la atencion en estas palabras del ultimo:—*Oh españoles! Que esta ley política que todos juramos ahora, sea de hoy en adelante entre nosotros una prenda de union y de concordia, la mas firme, la mas sagrada: en la union está vuestra fuerza, y en vuestra fuerza consiste la mia.*

Cuando va á ocuparse vuestro Ayuntamiento con la asiduidad que es indispensable en los importantes trabajos que exige el cumplimiento de la convocatoria á Cortes, á fin de que la representacion gaditana concorra con la de las demas provincias á labrar la felicidad de la patria, seria perjudicialísimo se le distrajese con otras atenciones de tan útil como grandioso objeto.

¡Habitantes todos de la ínclita Cádiz! Vuestro Ayuntamiento espera de la cordura que os distingue no se volverá á turbar el sosiego público, pues os supone convencidos de que sin orden no hay libertad verdadera, ni leyes, ni Constitucion, ni patria.—**VIVA LA CONSTITUCION! VIVA ISABEL SEGUNDA CONSTITUCIONAL! VIVA LA LIBERTAD!**—Cádiz 30 de agosto de 1836.—

Manuel Rodriguez Jarillo, alcalde segundo presidente (Siguen las firmas)

NOVEDADES DEL REINO.

La carta que á continuacion va á leerse convencerá á todos los españoles de que el heróico grito de las Andalucías proclamando la Constitucion del año de 1812, ha salvado á la patria de un riesgo próximo y gravísimo. La apatía traidora con que el general Córdoba procedia en la guerra del norte, harto denunciaba al mundo sus perfidos designios; ¡y quien sabe hasta dónde hubiera llevado su obra inicua si el buen sentido del pueblo español no hubiese desconcertado todos sus planes! La carta que se ve en seguida dice mucho, para que todos no la examinen con detencion:—

"Bayona 25 de julio. —Supuesto que conoceis mi carácter, no dando me hareis la justicia de no acusarme de parcialidad en favor de don Carlos. Conozco sobrado bien la España y las provincias vascongadas, que he habitado, y donde conservo continuas relaciones, para no hallarme en el caso de juzgar con alguna prevencion lo que allí pasa; y así es que no titubeo en deciros la verdad á su tiempo, aun cuando no coincida con mis deseos.

"En este caso me encuentro hoy, pues he de hablaros de un incidente que afecta en gran manera á cuantos se interesan en la cuestion española, y que con razon se admiran de que la prensa de Paris deje de ocuparse de un hecho tan importante. Ya habeis podido colegir que se trata de la entrevista de Córdoba con Villareal. Voy á daros sobre el particular todos los pormenores que he recogido por varios conductos, y que en balde buscariais en parte alguna, porque anda muy listo el espíritu de partido para ocultarlos ó desnaturalizarlos al ménos.

"En su viaje á Madrid habia el general Córdoba hecho repetidísimas instancias á la Reina para que se dignase ir personalmente al ejército, abrir negociaciones con don Carlos y hasta tener una entrevista con este príncipe. No habiendo la Reina querido jamas consentir, por cuanto opinaba en contra el señor M..., limitóse Córdoba á pedir amplios poderes para negociar eventualmente con don Carlos. Otorgáronsele dichos poderes, y apenas regresado á Victoria, el general en gefe escribió al pretendiente proponiéndole una entrevista, á fin de concertar los medios de poner un término á la guerra civil que aflige á España.

"Don Carlos, que no hace gran caso del ge-

meral Córdoba, quería en un principio abstenerse de toda relacion con él; pero instado por sus camarilleros, consintió que se abocase con Córdoba el señor Villareal, para oír, dijo el pretendiente, lo que pudiese tener que comunicarle aquel saltador. Villareal contestó á Córdoba, y la entrevista tuvo lugar en Argazon, á cuatro leguas de Vitoria, el 10 del corriente julio.

Empezó Córdoba diciendo que S. M., deseosa de hacer cuanto de ella dependiese para restablecer la paz en España, le habia encargado que propusiese al infante el entrar en negociaciones bajo pactos razonables; que S. M. convendría en casar desde luego á la joven Reina con el primogénito de don Carlos; que ella renunciaria á la regencia y se retiraria de Madrid; que por su parte don Carlos renunciase tambien á vivir en la corte, estableciendo su morada en una ciudad de provincia; que la regencia se confiaría á un consejo compuesto de notabilidades de ambos partidos; que serian reconocidos todos los empréstitos, tanto liberales como carlistas, y que por último se trataria de atender en el mejor modo posible las reclamaciones de las provincias vascongadas, &c.

Villareal contestó que no tenia poderes para tratar, ni siquiera abrir la negociacion, sino que únicamente estaba autorizado para oír lo que le dijese Córdoba y trasmitirlo á don Carlos; pero que sin embargo, en su dictamen era indispensable que cualquiera negociacion, en el caso de admitirla aquel príncipe, fuese precedida de una garantía que consistiese en el depósito de una plaza fuerte, de Pamplona, por ejemplo.

Córdoba replicó que el partido cristino no se hallaba bastante robusto para atreverse á tamaña concesion, concesion que solo serviría para secundar la irritacion de los exaltados; que estaba en los intereses de don Carlos como en los de la Reina el ponerse de acuerdo antes de que triunfasen los exaltados; que esta idea le estaba continuamente dominando (á Córdoba), y que por esto habia aceptado la mision que iba llenando; que era urgente, por último, que la Reina y don Carlos se entendiesen, porque la prolongacion de la guerra civil habia de redundar indispensablemente en provecho del partido exaltado.

Villareal convino en parte en lo mismo; pero añadió que la derrota del partido de la Reina daría suma fuerza al de don Carlos, á quien sin duda se unirían todos cuantos hombres temen la revolucion y la anarquía.

Despidiéronse amigablemente los dos generales, y siguen ahora por medio de correspondencia la negociacion así empezada.

Quiero por conclusion decirlos lo que pienso acerca del resultado de esta entrevista y de estas negociaciones, no ménos que del éxito de la lucha. O los partidarios de la Reina lograrán convenirse con don Carlos (lo dudo mucho) antes de abrirse las Cortes, ó estan perdidos; porque en aquella época se encontrarán frente á frente con el partido exaltado, quien viendo que se trata de una cuestion de vida ó de muerte para él, prescindirá de toda consideracion humana para medirse mas compacto y cuerpo á cuerpo con don Carlos. Otro caso hay tambien posible. Supongamos que la incapacidad ó la connivencia de los generales cristinos allanase á don Carlos la carretera de Madrid; entónces los patriotas trasladarian el teatro de la guerra á las provincias meridionales, porque afortunadamente para la nacion, Madrid no es toda España."

ALCANCE AL CORREO.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Real orden.—Habiendo convenido voluntariamente don Manuel de Gavia en que termine el contrato que celebró con el gobierno para hacer una anticipacion de 120 millones de reales, se ha dignado S. M. la Reina Gobernadora declarar rescindido, y aprobar, de acuerdo con el dictamen uniforme del director del tesoro público, y del contador general de distribucion, las bases presentadas por el mismo Gavia para la liquidacion de los suplementos que ha verificado hasta esta fecha: en el concepto de que los billetes del esoro que debe retener en reintegro de las cantidades que tiene desembolsadas, cuyo importe asciende á 15.165.000 reales, continuaran admitiéndose hasta su extincion en las

tesorerías y depositarias de hacienda segun se previno en la real orden circular de 5 de julio último, ménos en la de Madrid, que Gavia ha convenido en exceptuar para desahogo de las atenciones del estado, hallándose ademas conforme en devolver todos los billetes que escandan á la cantidad que resulte haber anticipado con arreglo á la referida liquidacion. De orden de S. M. lo comunico á V. E. y V. SS. para su inteligencia, y que aprovechando el correo de hoy, circulen las órdenes correspondientes á los intendentes de las provincias para los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. y V. SS. muchos años. Madrid, 23 de agosto de 1836.—Egea.—Señores directores generales de rentas.

En atencion á las relevantes circunstancias y distinguidos servicios del capitán-general de ejército don José de Palafox y Melci, duque de Zaragoza, he venido en conferirle los empleos de inspector-general de milicias provinciales y comandante-general de la Guardia-Real provincial, que resultan vacantes por nombramiento del marques de Rodil, que los obtenia, para el cargo de secretario de estado y del despacho de la guerra y el mando en jefe del ejército de operaciones del norte y reserva. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano.—Dado en palacio á 23 de agosto de 1836.—A don Andres García Camba.

Conformándose S. M. la Reina Gobernadora con el parecer y propuesta de esa junta, atendidas las razones y consideraciones que lo apoyan, se ha servido resolver:—Que se continuen liquidando en papel de la deuda sin interes los préstamos, que ó no fueron garantidos con alguna hipoteca especial, ó á los que no se hubiere señalado rédito; y que los que contengan cualquiera de dichas dos circunstancias se liquiden en lámina provisional, ínterin que la ley de deuda interior determina la forma de verificar su abono. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1836.—Egea.—Señor presidente de la junta de liquidacion de la deuda del estado.

Emanando la institucion de la Milicia-Nacional de capítulo espreso de la Constitucion política de la monarquia del año 1812, aunque sujeta á la ordenanza particular que se la diere, y en atencion á los señalados servicios que hizo organizada con arreglo á la formada por las Cortes en 29 de junio de 1822; he tenido á bien determinar, en nombre de mi escelsa hija la Reina doña Isabel II, que se reorganice la Milicia-Nacional local de la península é islas adyacentes, conforme en todo á lo dispuesto en la ordenanza referida; debiendo continuar, hasta que dicha reorganizacion se verifique, la actual Guardia-Nacional en el estado que tiene, y con el cual se ha hecho por su valor y comportamiento muy digno de la gratitud de la patria; y pudiendo asimismo movilizarse por ahora la parte necesaria en los términos que convenga, no obstante lo prevenido en el artículo 365 de la Constitucion, en razon de las circunstancias en que la nacion se halla. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En palacio á 2 de agosto de 1836.—A don Ramon Gil de la Cuadra.

De Santander con fecha 23 de agosto nos escriben lo siguiente:—

El día 20 á las tres de la mañana entró el vapor *James-Wat*, procedente de Santoña, conduciendo 600 hombres de la legion inglesa y una companía de chapelgorris, á las siete salió para el mismo destino, y á las 5 de la tarde regresó con 300 carabineros y 200 artilleros de marina; en la misma tarde llegaron por tierra 500 hombres del batallon franco de Burgos; toda esta tropa es la que sacó de aquí el señor comandante general Iriarte, habiendo llegado la tarde anterior por el camino de Torrejavega las dos companías de la Milicia-Nacional de esta ciudad.

El general Lebeau ha tomado el mando del ejército auxiliar, y anunciado á sus tropas por orden del día lo siguiente:—

El rey de los franceses me ha honrado con el mando de las legiones extranjeras y francesas al servicio de España. La reina Isabel ha añadido á este honor el del mando del ejército de operaciones de Navarra: no sé yo quien negue que mi mision es sumamente difícil; pero cumplan-

do con mi deber, manifestaré la esperiencia de un viejo soldado y la admiracion que siempre me inspira la España.

Numerosos auxiliares que la Francia en su alianza con la España piensa enviar en su servicio, pasarán los Pirineos antes que concluya el mes; y los guerreros españoles que me rodean son un feliz presagio de triunfos que me completarán el refuerzo que os he anunciado.—Pamplona 13 de agosto de 1836.—El general Lebeau."

Pocas horas despues de publicarse esta orden, mandó el general Lebeau preparar cien mil raciones de galleta

—Ha llegado á esta corte el bizarro brigadier don Narciso Lopez, que parece viene á reclamar auxilios para las tropas de su provincia de Cuenca.

Sabemos que ha sido nombrado ayudante del general Rodil el oficial don Cayetano Cardero, y que se le ha dado el ascenso que le correspondia, y para el cual habia sido propuesto aunque en vano por el general Mina.

Se dice que la faccion de Gomez muy reducida en proporcion á la gente que tenia, cuando pasó el Ebro, huyendo ahora de la activa persecucion de nuestras columnas, se ha visto precisada á dirigirse hácia Segovia, y si fuese cierto esta demostrado que se encuentra próxima á su total esterminio y anda errante por no haber podido volver á sus guaridas de Navarra.

Por noticias muy recientes que tenemos de Inglaterra, se sabe que la proclamacion de la Constitucion española de 1812 ha producido en los liberales de Londres un extraordinario entusiasmo. El 15 del actual, mientras se proclamaba en Madrid, debió tener efecto una reunion en aquella capital en *Croconard Anchor Tavern*, presidida por el coronel *Thompson*, miembro del parlamento británico, con el objeto de felicitar á la nacion española por tan noble pronunciamiento.

El benemérito general Seoane, despues de haber acompañado la columna que ha salido antes de ayer de esta corte, y haberla dejado llena de entusiasmo y disciplina siguiendo su marcha en persecucion de los facciosos, ha regresado ayer á esta capital. Los valientes que componen la indicada division, deseaban que el general continuase á su frente, como prenda segura del triunfo; pero las importantísimas funciones que tiene á su cargo no se lo han permitido.

Habiendo que proveer varias plazas en la secretaría del despacho de estado, se avisa á los cesantes de este departamento que disfruten algun sueldo, y que sean acreedores á obtenerlas bajo el régimen constitucional, para que dirijan sus solicitudes con la expresion necesaria, á fin de que puedan ser atendidos los mas beneméritos.

Tenemos á la vista un extraordinario dado en Bilbao el 13 del corriente mes, que dice lo siguiente:

Ayer tarde llegó á este puerto procedente del de Pasajes, de donde salió la misma mañana, una trincadura francesa, y por ella sabemos de un modo indubitable la aplausible y agradable noticia de que para el día de mañana está señalada la entrada en territorio español de 7.000 franceses por Irún, formando parte de la nueva legion, y otros 3.000 por San Juan de Pi de Port, destinados á reforzar la de Bernell.

Parece que el ejército de empleados acantonados en la aduana, está próximo á prestar juramento á la Constitucion de la monarquia española. Segun noticias, se celebrará este acto solemne el día de mañana, y desde él se cree con razon que cesarán de gravitar sobre el estado los sueldos de los infinitos que han pertenecido al ominoso cuerpo de realistas, muchos de ellos oficiales y condecorados con cruces y escudos de fidelidad, porque constantes en sus principios ni querrán hacer traicion con el juramento á su rey Carlos V, ni los gefes y compañeros de oficina podrán consentir continúen en ellas los que ostentan con la mayor desfachatez ser contrarios y enemigos de Isabel II y su gobierno.

Madrid 26 de agosto.—BOLSA.—No nos hemos engañado en las esperanzas que formamos de un movimiento favorable en nuestros fondos. La negociacion de hoy demuestra que la confianza de los especuladores se reanima; y si la tranquilidad y el orden de que disfrutamos se consolidan, y si las fuerzas imponentes que podemos

presentar contra la facción se ponan en movimiento con la actividad é inteligencia que hace preveer el ilustre general que va á ponerse á su frente, no es arriesgado anunciar que el cambio del papel del estado tendrá una mejora visible.

COTIZACION.

Títulos al 4 por 100.

100000 reales á 35 por 100 60 ds. fec. ó vol. del comp. l de p.
100000 á 31, al contado.

Vales no consolidados.

25000 pesos á 16½ por 100 60 ds. fec. ó v. d. c. pres. á la conv.
27700 á 16, al contado. idem.

Certificaciones. Deuda sin interes.

400136 reales á 11½ por 100 60 d. f. ó v. d. c. p. pres. á la conv.
1967564 á 10½, 60 idem, idem, idem.
500000 á 12, 59 idem, idem, ½ p. idem.
1000000 á 10½, al contado idem.
1967564 á 10½, á idem, idem.
500000 á 10½, á idem, idem.
1500000 á 10½, 60 ds. f. ó v. d. c. idem.
1000000 á 10½, al contado, idem.

—Ayer tarde se presentaron en el paseo de Prado en una carretela descubierta SS. MM. la Reina constitucional doña Isabel II y su escelsa Madre, ocupando aquella el asiento preferente, acompañadas de todo el boato de su alta dignidad. En su tránsito fueron saludadas por el pueblo con la efusión del amor mas sincero. Una reunion compuesta de los escribientes de las oficinas generales y centrales de las diferentes armas del ejército, de militares y de guardias-nacionales, que formados en cuartas y con el mayor orden, habian recorrido algunas calles de la capital, llevando á su frente una música que entonaba himnos patrióticos, se hallaba en el café nuevo al paso de SS. MM. por la calle de Alcalá, é inmediatamente que supieron se aproximaban, salieron de él, y formando en batalla en la espaciosa acera de su frente, la victorearon con el mayor entusiasmo, apellidando á la escelsa Cristina madre y regeneradora de la patria. En el semblante animado y gracioso de esta benéfica princesa notamos con placer retratado el júbilo que reinaba en su corazón; al ver los testimonios tan inequívocos del agradecimiento y del afecto que la profesan los súbditos de su augusta Hija.

Viso del Marques 19 de agosto. —En este momento acabamos de saber con certeza, por desgracia, que la facción de Palillo asesinó á 150 nacionales en el campo de Montiel, término de Albaladejo. La facción se componía de cerca de 200 caballos, y los nacionales todos eran infantes. Los rebeldes aparentaron retirarse, y cuando vieron la coyuntura que aquellos no previeron, fueron cargados por los últimos.

Mucho ha influido en esta desgracia el haber arrastrado todas las columnas á Despeñaperros, dejando toda la provincia á discrecion de los facciosos; porque á juicio de ciertas gentes era mas urgente batir á los patriotas constitucionales, que á los carlistas armados y asesinos. La oficialidad de nuestras columnas es apreciable; pero el despotismo insufrible é inquisitorial de Lopez Baños y del comandante general Yartós, la ha puesto en el conflicto de obrar contra sus opiniones liberales.

Si nuestra idolatrada Cristina tarda ocho dias en jurar la Constitución, la Mancha inerme é indefensa seria otra Navarra.

Hace 30 horas que las columnas regresadas de la Carolina se hallan aquí y aun no se ha oído un viva á la Constitución, que á pretexto de conservar el orden y la disciplina se les ha prohibido. El gobierno de S. M. se halla en el caso de dictar medidas prontas y de proteccion; pues si el remedio se aplica tarde ó sin oportunidad, los pueblos se habrán quejado inútilmente.

Valladolid 21 de agosto. —Anoche entraron en esta los nacionales de Palencia medio dispersos; seis cañones y 200 artilleros que habia en aquella ciudad, tambien han salido para esta. Todo esto ha sido á causa de haberse aproximado la facción de Gomez, cogiendo á todo el mundo desprevenido, menos al gefe-político don Isidro Perez Roldan, que lo supo un dia antes, é hizo salir á su familia con tiempo.

Ahora que son las seis de la mañana, se dice que la facción entró efectivamente en Palencia, aunque hay diversidad en las opiniones acerca del número de gente de que se compone. Añádese que ha cometido tropelías y atrocidades

inhumitas en aquella capital. Tambien se dice que si el gefe-político hubiera querido, y no se hubiese conducido como tiene de costumbre, hubiera sido posible impedir la entrada á Gomez en aquella ciudad cercada de murallas.

De aquí han salido esta mañana unos 400 guardias-nacionales voluntarios para Palencia. A los alrededores de Peñafiel está el brigadier Samper con 1200 hombres de infantería y 200 caballos. No sabemos si habrán marchado contra Palencia: dudo que lo hagan al menos con la prontitud con que quisieron venir á impedir se publicase y jurase la Constitución de esta ciudad.

Zubiri 16 de agosto. —Ayer envió el general Lebeau cuatro batallones para cercar á Eugui, á fin de destruir en este punto las fortificaciones de los carlistas y arrollarlos, si tomaban esta direccion en su retirada. Con otros siete batallones y su caballería pasó el 17 el desfiladero de Etulain que no se habia aun flanqueado entre Ostiz y Olague, consiguiendo desalojar á los carlistas de este punto y rechazarlos mas allá de Lauz, en donde intentaron resistir sobre una posicion bastante fuerte, de donde tambien fueron espulsados y obligados á huir hasta el valle del Bastan. Entretanto el regimiento de Borbon se apoderaba y destruia las nuevas fortificaciones de Eugui y del reducto de Curuchaga en que trabajaban los carlistas desde la accion de 1.º de agosto.

El general Lebeau no ha tenido mas que 10 heridos, entre ellos un oficial; la pérdida de los carlistas entre muertos y heridos ha sido considerable, habiendoseles cogido ademas 20 prisioneros; han sido cogidos sus almacenes y distribuidos entre los soldados que durante una penosa marcha de catorce horas no habian tenido tiempo de tomar nada. No pudo llegar á tiempo á esta accion el coronel Conrad y su batallon que salió el mismo dia de Valcarlos. El general Lebeau continuará sus operaciones hacia la parte de Puente la Reina y poco á poco irá limpiando de facciosos las cercanías de Pamplona. (R. M.)

Por el Alcance al Correo hemos recibido una carta de Córdoba y otra de Madrid, escritas última hora. Ambas son de patriotas acreditados, y que merecen toda fe. —Las insertamos á continuación:—

Córdoba 29 de agosto. —Esta provincia continua incontrastable en su decision por asegurar el triunfo de la libertad. La Junta sigue impertérrita su marcha, habiendo sido sancionada de nuevo por unanimidad en una numerosa convocacion de personas influyentes (segun los términos del real decreto), concurriendo entre ellos todos los consejos de los cuerpos de la Milicia-Nacional de la capital.

El acuerdo exige que la Junta continúe como hasta aquí; pero acatando las disposiciones del gobierno, conservando su actitud hasta el completo restablecimiento del sistema constitucional, es decir, hasta verificarse la reunion de las Cortes y el juramento de S. M. en ellas. En esta resolucioen se tuvo muy presente que las Juntas de 820 se conservaron hasta igual período, y que por ello fueron sus individuos declarados por las Cortes, y con aplauso, beneméritos de la patria.

Como los recursos reunidos por la Junta pertenecen á toda la provincia (los de la masa decimal), se han dado auxilios á la Milicia movilizada de toda ella; es decir, prendas de vestuario.

Va á organizarse el total de la Milicia de los pueblos en batallones, segun el plan que presenta el periódico el Andalúz, y solo falta armamento.

Se espera á nuestro anterior y digno gobernador civil Pastor, como gefe-político. Las medidas de energía continuarán, y se trata de la adopcioen del plan respecto al clero, planteado en Granada.

Estos dias se han multiplicado las reuniones patrióticas y los banquetes cívicos. Uno fué dado por la Milicia-Nacional á la bizarra oficialidad del batallon de Voluntarios de Andalucía: otro tuvieron los empleados de la hacienda nacional.

Todos los desafectos á la Constitución han sido separados de sus destinos.

Se trata de la creacion de un cuerpo-franco para marchar contra los facciosos, y hasta podrán encaminarse á las provincias del norte. La vanguardia malagueña de Andalucía continúa en la Carolina y sus inmediaciones al mando de

Escalante. Ayer llegó un brillante destacamento de lanceros nacionales de Málaga á conducirlos caudales.

Madrid 20 de agosto. —Mi querido amigo: —Esto sigue bien: hay mucho entusiasmo por la Constitución y por la escelente é idolatrada Reina que ha satisfecho, jurando este código inmortal, los deseos y las necesidades de los españoles.

Respecto á noticias sobre la guerra, hoy se asegura en el público que el faccioso Iturralde se ha pasado á los nuestros con dos batallones, unos dicen que por temor, y otros por evitar que don Carlos le haga responsable de la derrota que le hizo sufrir Iribarren. Tambien se asegura la completa derrota de Basilio, y aun la de Gomez, añadiendo que este ha caido prisionero. Son muy placenteras estas noticias para creerlas á ojos cerrados; pero no quiero dejar de comunicarlás á usted, á fin de que, como desea, sepa todo lo que hay á última hora.

REMITIDO.

Señores redactores del Noticioso. —Ha llegado á mis oídos que algunas personas han interpretado del modo mas necio mi artículo del 27, creyendo descubrir en él la expresion de mis deseos porque se me dé un empleo. Si bien desprecio altamente los comentarios que en tal sentido, y en perjuicio de mi reputacion bien adquirida, han hecho un cierto número de voingleros, liberales teóricos prosaicos, que por desgracia abundan aquí como en toda la monarquía; por si hay algunos mentecatos á quienes la mordacidad de aquellos puede haber hecho fuerza de convencimiento, es necesario que entiendan unos y otros, que los servicios prestados á la causa que desde mi infancia abraqué, ni entónces ni ahora, ni jamas podrán ellos imitarlos; que sin el vil interes de la recompensa (que ha inducido á muchos) se me vió siempre mezclado entre los que se han alzado contra toda clase de tiranía, arrostrar peligros y lidiar (no gritar) por la libertad, que amén el fondo de mi corazón. Por último, y para su mayor escarnio, donde mi planta estampó la huella, nunca los cobardes pudieron llegar.

Suplico á ustedes, señores redactores, tengan á bien colocar estas verdades sin adornos en su número de mañana, advirtiéndome que en el remitido del número 27 decia yo, el traidor: no y el traidor como está en la línea 24. En la línea 30 puse sorpresa, no sospecha; en la 45 que se lee su ídolo, dije mi ídolo. Soy de ustedes ahora y siempre afectísimo servidor—Francisco Goyena y O'Daly.

Cádiz 31 de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy. —Gefe de dia: don Pablo Matheu, segundo comandante del primer batallon de la Milicia-Nacional. —Parada: los cuerpos de Milicia-Nacional. —Rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisiones, el batallon de artillería de idem.

Anoche un grupo de miserables agentes del despotismo intentaron alterar el orden que felizmente reina en esta plaza, apoderándose primero de las campanas de la iglesia de San Antonio tocándolas á rebato, y en seguida dirigiéndose al cuartel de Santiago, estrajeron una caja de guerra con la que recorrieron varias calles; mas todo se les frustró á los alborotadores por el servicio importante y oportuno que prestó el comandante é individuos de la Milicia-Nacional que cubrian la guardia de la plaza de la Constitución, que los dispersó y quitó la caja que los reunia. Accion tan señalada y decidida por el orden, no puedo menos de aplaudir y reclamar de todos seguro de que será imitado por sus compañeros, dándoles por mi parte las debidas gracias. —Villalpando. —De orden de su señoría —: Delgado.

AVISO. —Por real orden de 17 de febrero de 1834 está mandado exigir por cada caballo de lujo extranjero, castrado, entero, ó yegua, cuarenta reales vellon mensuales de arbitrio para mejora de la cria de caballos. Para cumplir este real decreto, previene á todos los

habitantes de esta capital y estramuros, con fecha 15 de octubre de 1831 y 24 de enero de 1835, por el Diario Mercantil de esta plaza, manifestasen por escrito en esta administración de provincia, si poseían caballos y yeguas sujetos a esta contribución. Mas no habiendo tenido el resultado que era consiguiente la referida prevención, la repito para que, en el improrrogable término de ocho días, contados desde la fecha, hagan la manifestación que se les tiene pedida, con expresión del tiempo que se poseen; en la inteligencia que, transcurrido dicho término sin haber tenido efecto, procederá esta administración a las indagaciones convenientes, para que ten: a cumplido efecto la disposición de S. M., siendo de cuenta de los interesados los gastos y costas que se originen. Cádiz 30 de agosto de 1836.—*Roque Artalejo*.

Gobierno político de la provincia de Cádiz.—La excelentísima Junta de Gobierno de esta provincia, con fecha 24 del que corre, me dice lo que sigue:—"Esta Junta ha acordado que se circule orden a los ayuntamientos de la provincia, con el fin de que el primer domingo de septiembre próximo se verifiquen en todos los pueblos de la misma las elecciones de oficiales de sargentos y cabos de la Milicia-Nacional, según lo previene el reglamento constitucional de 14 de julio de 1822, vigente en todas sus partes; y lo dice a V. S. para que se sirva proceder a su cumplimiento, dando aviso del recibo de esta orden."—Y lo comunico a V.... para que poniéndolo en conocimiento de los respectivos comandantes de la Milicia-Nacional de todas armas, tenga cumplido efecto lo prevenido, y se verifiquen las elecciones en la forma que se designa en el citado reglamento, en el primer día festivo, después de recibida la presente orden. Dios guarde a V.... muchos años. Cádiz 29 de agosto de 1836.—*Gonzalez Bravo*.—Señores del ayuntamiento de esta provincia.

Don Manuel Rodríguez Jarillo, alcalde segundo constitucional.

Debiendo ejecutarse según el orden establecido el sello de pesos, medidas y varas; hago saber a todos los dueños y encargados de tiendas y puestos de esta ciudad y sus estramuros, que dentro del término de ocho días, contados desde la fecha, se presenten a sellarlas al fiel contraste marcador y almotacen; en inteligencia de que pasado se procederá a hacer requisa, y se exigirán cuatro reales vellón de multa por cada una que se encuentre sin el sello. Cádiz 31 de agosto de 1836.—*Manuel Rodríguez Jarillo*.

Una pregunta amarrada.—El capellan Fernandez Molina, ¿qué hace en Cádiz sin marchar a su regimiento, como le está ordenado? ¿Se le paga el sueldo para que esté ausente de sus banderas? ¿O le parece mejor charlar mucho y echarla de liberal en los cafés y plazas públicas, que ir a entenderse con los facciosos, que son los enemigos de la libertad, por la que cacarea tanto este buen señor?—Veremos si responde, para seguirle preguntando.

CAPITANIA DEL PUERTO.

En queques que entraron ayer.

De Sanlúcar vapor español *Coriano*.

Dos misticos de Sevilla, con trigo y otros efectos; otro de Cartaya, con leña; un falucho de Huelva, con papas; un pailebot del oeste, y seis embarcaciones menores, de levante, españoles.

Salieron.

Para Santander, polacra-goleta española *las Animas* (alias *la Flor de Mayo*), su capitán don Roque Senande, con aceite y cebada.

Para Málaga bergantin español *Emilia*, su capitán don José Ignacio de Gordo.

Para el Carril quechemarin español *San-José y Animas*, su patrón don Francisco Rodríguez. Para Barcelona queche-español *Dos-Amigos*, su capitán don Martín Mulet, con botas vacías, cobre y sardinas.

Para Sanlúcar y Sevilla vapor español *Batís*.

Para Terranova bergantin inglés *Balcutha*, su capitán Mr. William Mestray, con sal.

Para Gibraltar y Málaga vapor inglés *Manchester*, su capitán Mac-Kellar.
Para Málaga y Gibraltar goleta inglesa *Dispatch*, capitán Mr. Robert Caster, en lastre.

LOS TOROS DEL PUERTO.

Por complacer a varios de nuestros señores suscritores, presentamos hoy la descripción de la corrida de toros celebrada en el Puerto de Santa-María la tarde del domingo último, tal cual la ha redactado uno de nuestros amigos que ha tenido la bondad de prestarse para ello a nuestras reiteradas suplicas.

El primero, de Cabrera, castaño tostado, bravo, tomó de Pinto cuatro varas, hiriéndole el caballo en la primera: de Poquito-Pan tres, recibiendo una caída en la tercera, hiriéndole el caballo en la primera, y perdiéndole en la última; y de Ormigo cinco, hiriéndole el caballo en la primera. Llevó tres pares de banderillas, y le mató Montes con un pase y su acostumbrada serenidad y gracia de una corta y otra buena, ambas recibiendo en su lugar.

El segundo, de Cabrera, castaño salinero, bravo claro: recibió una vara de Pinto: de Poquito-Pan cuatro, hiriéndole el caballo en la cuarta; y una de Ormigo, perdiendo este el caballo. Tomó 13 pares de banderillas. Lo mató Pastor de una buena recibiendo, dos pinchazos al toro, una a mete y saca, y otra buena, atronándolo el mismo.

El tercero, de Cabrera, colorado pinto, bravo, recibió de Pinto cuatro varas, dejándole la garrocha a la siera metida en el morrillo en la cuarta: de Poquito-Pan cuatro, dándole una caída en la segunda: hiriéndole el caballo en la cuarta; y de Ormigo cuatro y un marronazo, hiriéndole el caballo en la tercera, y perdiendo otro en la segunda. Sufrió tres pares de banderillas, matándolo Montes de dos buenas en ley, destronchando al bruto a la media vuelta ó recorte antes de darle la segunda: se echó y lo atronaron.

El cuarto, de Cabrera, cobarde, tomó una vara de Ormigo, y otra de Poquito-Pan. Llevó tres pares de banderillas de fuego, y le mató Pastor de una buena tomando el olivo y recibiendo, atronándolo el mismo.

El quinto, de Alvareda, negro, bravo seco, recibió de Pinto tres varas: cuatro de Poquito-Pan, quica llevó un porrazo en la segunda, y perdió dos caballos en la tercera y cuarta; y de Ormigo tres, con una caída en la tercera, perdiendo el caballo. Sufrió cuatro pares de banderillas. Lo mató Montes de una buena, pasándolo y recibiendo.

El sexto, de Cabrera, castaño claro, temeroso tomó de Pinto una vara: de Poquito-Pan dos y tres de Ormigo, recibiendo un porrazo: hiriéndole el caballo en la segunda. Llevó tres pares de banderillas. Lo mató Pastor desarmándolo al primer pase de una corta a volapié, una en buco, dos pinchazos, y otra corta tomando el olivo: se echó el bruto, y lo atronaron.

El séptimo, de Cabrera, negro salinero, cobarde, recibió de Ormigo una vara, dándole una caída. Yust le puso tres pares de banderillas de fuego, matándolo el mismo de dos cortas y una buena alta al toro, atronándolo el cachetero.

El octavo y último, de Alvareda, castaño, temeroso, sufrió de Pinto una vara: dos de Poquito-Pan, recibiendo este un porrazo en la segunda; y de Ormigo una. Tomó tres pares de banderillas y lo mató Yust de una buena alta recibiendo. A este toro lo lanceó Montes con la destreza que le hace comparable al famoso Romero, a quien imita en serenidad, muleta y maestría.

Los toros de Cabrera han degenerado de su casta primitiva, pues solo tres de los que se han lidiado en esta corrida, merecen el nombre de bravos: los otros han sido cobardes. Los de Alvareda, en particular el primero de los que se corrieron, mostraron la finura de la casta a que pertenecieron.

Los operarios han trabajado perfectamente, tanto los de a pie, como los ginetes. Pastor ha puesto muy buenas estocadas, y puede asegurarse que si trabaja siquiera un año en compañía de Montes, recibiendo sus lecciones, lucirá mucho y se consumará en la tauromaquia. —La entrada ha sido regular, y la plaza ha estado bien mandada.

AVISOS.

CUATRO VERDADES DESNUDAS

DICHAS AL PUEBLO ESPAÑOL.

LA NIÑA

Y LOS PADRES DE LA NIÑA

Concluidos los ejemplares de esta excelente producción, se ha reimpresso y se halla al espendio público en la oficina del Noticioso. — Con razón puede decirse que este papel es de un mérito incomparable, y quizá lo mejor que se ha escrito hace muchos años: al menos hay mucha gracia en el estilo, y harta profundidad en las ideas: así el público le ha recibido tan bien, consumiendo la primera edición en poco mas de un día. — Los que quieran comprarle en Jerez, podrán dirigirse a la librería de don José Bueno; en el Puerto de Santa-María, a la de Nuñez, y en la ciudad de San-Fernando a la de los señores Molinelo y Gomez; a cuyos puestos se han remitido algunos ejemplares. Su precio un real.

Se vende un BIRLOCHO inglés muy elegante, de excelente movimiento y muy bien tratado: además un CABALLO inglés joven, de mas de ocho cuartas, muy maestro en el tiro y de cualidades recomendables, con sus arreos ó guarniciones también inglesas. — En la plazuela de los Pozos de la Nieve, número 165, cuarto principal de la derecha, darán razón.

En la ciudad de Algeciras se venden, a voluntad de su dueño, sobre 146 RESES VACUNAS, de vida mas ó menos, y para tratar de ajuste se acudirá en dicha ciudad a don Miguel Ariza, que vive plazuela de la Calle-Real, quien dará razón circunstanciada de las clases de que se compone dicho ganado y también del cálculo de su peso. 3

Quien se hubiere encontrado un ALFILER de oro y diamantes con algunas perlas, que se extravió en la tarde del 23 del corriente, se servirá entregarlo en la fonda llamada de Los Ingleses, call. de San-Francisco, donde se le darán las demas señas, y su correspondiente hallazgo.

Ayer han aparecido algunos pasquines concebidos en estos términos:—
Para todos hay libertad de imprenta, menos para el señor de Urquinaona.—
Miente el autor del pasquin, como mienten los que antes de anoche aseguraban que yo me habia negado a imprimir un artículo ó manifiesto del señor Urquinaona sobre las ocurrencias del domingo 21. Preséntese el individuo a quien yo haya hecho tal negativa, como yo presentaré a los que me hablaron para imprimir y publicar el artículo a que aludo, y a quienes ofrecí mis letras de molde y mi periódico para que el señor de Urquinaona digiera cuanto se le ofreciese, con tal que se cubrieran las exigencias de la ley, y no se comprometiese la tranquilidad pública. Otros impresores si se negaron a prestar ese servicio al señor de Urquinaona, y no diré que en ello hicieran mal. No digo mas sobre los asuntos de antes de anoche: el sensato y liberalísimo pueblo de Cádiz dió un nuevo y noble desengaño a los enemigos de la Constitución. ¡Cosa extraña! ¡ninguno de los que gritaron mueras, se les ocurrió levantar la voz contra los carlistas! ¡Cuánto dice esto!—*Tiburcio Camps*.

Los que ayer afirmaban que el Noticioso del Pueblo suspendía su publicación, ciertamente se equivocaron, como lo podrán ver un día tras otro.—*R.R.*